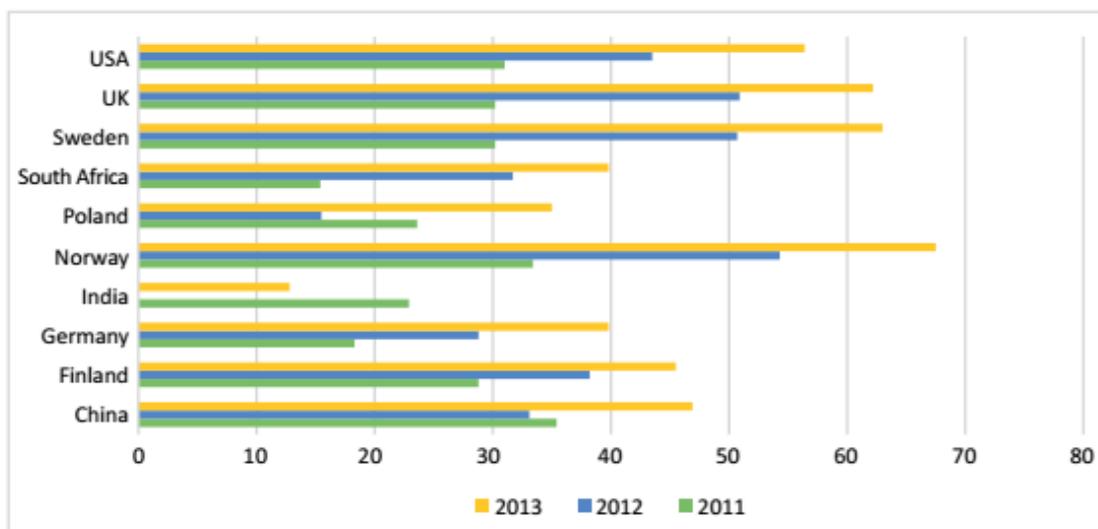


# ECONOMÍA COMPARTIDA

**Autor: Daniel Ortiz López**

Hoy en día la sociedad está sufriendo un gran cambio, equiparable a las grandes revoluciones que ha habido en la historia, como pueden ser las revoluciones industriales, o la revolución francesa. Se trata de un cambio en la economía global motivado por el ecosistema de Internet, el desarrollo del sector de las telecomunicaciones, la industria de contenidos y al manejo eficiente de la información, más conocido como *Big Data*. Uno de los detonantes que está provocando este cambio es la llamada economía colaborativa o *“sharing economy”*, término cada vez más común en el mundo de las *startups*. Gracias a los grandes avances en los terminales móviles y la grave crisis mundial, el uso de aplicaciones de economía colaborativa está teniendo un crecimiento meteórico, suponiendo herramientas indispensables para el equilibrio y el ahorro del dinero de los ciudadanos. Nos apoyamos en la siguiente gráfica para ver el crecimiento del *smarphone* en los países más importantes, estando las cifras en millones de unidades.

**FIGURE 1. Smartphone Penetration, 2011-2013**



En primer lugar, tendremos que tener claro ciertos conceptos, como son:

- Consumo colaborativo: El consumo colaborativo imita los intercambios de productos y servicios que ya tenían lugar, pero a una escala y de una manera en la que nunca antes había sido posible, gracias a Internet y a la capacidad de compartir, consiguiendo crear vínculos comerciales entre extraños. Si el siglo XX fue el del hiperconsumo, para los impulsores de miles de iniciativas de economía compartida, el siglo XXI ha de ser el del consumo colaborativo a través de la reputación, la comunidad y el acceso compartido. La tendencia es evidente: el acceso es mejor que la propiedad.

- La plataforma multilateral: Las plataformas multilaterales (*Multi-sided platforms*) son modelos de negocio que han proliferado con la expansión de Internet. En estos modelos de negocio un empresario pone la base para que otros, ajenos a su actividad, establezcan sus relaciones o negocios creando de este modo valor en el mercado en tres áreas principales: atrayendo a grupos de usuarios, poniendo en contacto diferentes segmentos de mercado, representando cada uno de ellos una fuente de ingresos diferente y reduciendo los costes, mediante la gestión de transacciones de la plataforma.
- Los sistemas de consumo colaborativo: Son tres los grandes sistemas de consumo colaborativo, desde los que se basan en el uso compartido de productos, bajo diversas fórmulas, pasando por los mercados de redistribución soportados por donaciones, el trueque y la segunda mano, hasta los estilos de vida colaborativos.

El movimiento del consumo colaborativo supone un cambio cultural y económico en los hábitos de consumo, marcado por la migración de un escenario de consumismo individualizado hacia nuevos modelos, potenciados por los medios sociales y las plataformas de tipo peer-to-peer (red-entre-pares o red-entre-iguales). Este movimiento se ha potenciado especialmente con la crisis económica, el avance de las nuevas tecnologías, las redes sociales e Internet. Sin embargo, son muchos los sectores del llamado “consumo tradicional” que se oponen a este tipo de economía alternativa. De este modo se está posibilitando a los desempleados o subempleados utilizar recursos que antes eran inactivos, ahora se puede sacar dinero de objetos o actividades que forman parte de la vida diaria de un individuo, permitiendo una mayor eficiencia y aprovechamiento de los recursos familiares y suponiendo una pequeña fuente de ingreso o ahorro.

Al hiperconsumo basado en crédito, la publicidad y la propiedad individual, le ponen freno los servicios de consumo colaborativo, al verse minimizadas las barreras de desconfianza gracias al uso de perfiles de usuarios con valoraciones y referencias añadidas por otros usuarios, lo que da origen a nuevas maneras de relacionarse, compartir, intercambiar, y monetizar habilidades y/o bienes económicos, proporcionando más beneficios y satisfacciones que el individualismo y la sociedad de usar y tirar. Los principales beneficios que aporta el uso de la economía compartida son:

- La reducción del impacto negativo medioambiental.
- Comunidades más fuertes, promoviendo lazos entre las personas y permitiendo que más gente entre en ese círculo.
- Ahorro de costes mediante el préstamo y el reciclaje de objetos.
- Aportación de bienes a aquellas personas que no pueden permitirse comprarlos.
- Incremento de la independencia, flexibilidad y autoconfianza mediante la descentralización y la reducción de barreras de entrada en ciertos sectores.
- El aumento de la democracia participativa.
- Aceleración de los patrones de consumo y producción por todo el mundo.

Entre las principales aplicaciones que se benefician del denominado sharing economy encontraríamos a Airbnb, Uber, Blablacar, Socialcar, FON, YesWePark, Knok, Bookmoch y muchas más.

Existen muchas dudas y vacíos legales con respecto a las contribuciones impositivas, cobertura de seguros y responsabilidad legal. Puesto que son nuevos nichos de mercado, no está clara cuál es la estrategia a seguir por parte de las empresas tradicionales en cuanto a esta nueva competencia y por esa misma razón tampoco está clara la legalidad de las actividades de algunas de estas nuevas empresas y si provocan una competencia desleal en los sectores a los que pertenecen.

Por ejemplo en 2014 tuvo lugar una huelga de taxis en las principales ciudades europeas para protestar por el intrusismo de los transportes alternativos contratados a través de plataformas digitales como Uber o Blablacar, llegando incluso a suspender la actividad de Uber en España. Del mismo modo, Airbnb, también ha sido objeto de polémicas al ser investigada por la fiscalía de Nueva York. Otro ejemplo es el de GianaEckhardt y FleuraBardhi, que aseguran que la economía compartida enseña a la gente a priorizar el acceso barato y fácil sobre la comunicación interpersonal, ya que por ejemplo los usuarios de Zipcar obtienen unos beneficios equiparables a los de un hotel, lo cual provoca una mínima interacción social y la principal preocupación es el bajo coste.

La economía colaborativa plantea una revolución abrazada a las nuevas tecnologías. El Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) le calcula un potencial de \$110.000 millones (€82.000 millones). Hoy ronda los €26.000 millones. Y quienes participan a título personal en este sistema basado en intercambiar y compartir bienes y servicios a través de plataformas electrónicas se embolsan, según la revista Forbes, más de \$3.500 millones (€2.580 millones).

Además, los intereses de las firmas de consumo colaborativo y los gobiernos están frecuentemente alineados, pero el fracaso a la hora de establecer una regulación, trae la sospecha de que las compañías están intentando explotar vacíos legales, en vez de desarrollar un modelo de negocio legítimo.

El impacto de comercio de la economía colaborativa ha sido largamente debatido. Un tema de discusión es si la economía colaborativa simplemente ofrece nuevas posibilidades de ganar dinero a más gente o si el efecto red está echando a un lado los trabajos tradicionales. Otro tema de debate, es la oferta de un servicio basada en una competencia desleal, por gente no cualificada sin ningún tipo de seguros laborales ni cargas sociales.

En cuanto al impacto económico de la economía colaborativa, por ejemplo Airbnb, con una base de más de 35 millones de usuarios, se estima que cuenta con un valor actual de mercado que ronda los \$25.500 millones, por encima del gigante del sector hotelero Marriott (\$20.900 millones). Y que su facturación se habría más que triplicado en dos años. Otro ejemplo significativo es Uber, que cuenta con un valor estimado por los analistas que ronda los \$50.000 millones y opera en 132 países, lo que la ubica por delante de los monstruos de internet Google y Facebook como la empresa que más recaudó antes de su salida a bolsa.

Por tanto, queda claro que estamos ante un cambio importante de la economía global, debido al desarrollo de las nuevas tecnologías y las empresas cuyo modelo de negocio gira en torno a la economía compartida, jugando un papel capital en este cambio.

Si es cierto que hace años ya existían empresas que se dedicaban a esto, como puede ser Ebay. Sin embargo, la proliferación de nuevos negocios en el sector de la compraventa de productos o prestación de servicios entre particulares era cuestión de tiempo. Un tiempo que se ha visto acortado debido a la crisis económica mundial y al alto grado de desarrollo de las comunicaciones móviles. La crisis ha hecho que agudicemos el ingenio para poder gastar menos y de esta manera han surgido este tipo de empresas.

El sector económico tiene que empezar a adaptarse a este nuevo tipo de comercio que se ha puesto tan de moda y que utiliza la mayor parte de la población. Las empresas y comercios tradicionales tienen que introducir nuevos cambios en su entidad para no quedarse atrás y seguir generando valor ya que viendo las cifras, comprobamos que no estamos ante unas simples aplicaciones móviles, sino que son grandes empresas que facturan millones de euros anuales y que hay que tener bien en cuenta el resto de compañías que compartan mercado con ellas.

No solo hay que hacer cambios en el aspecto económico sino que también hay que transformar la regulación y la legislación vigente, dado que son empresas fruto de las nuevas tecnologías y no existe ningún precedente, ninguna legislación previa que las gobernase, ni regulación para que concurra una competencia leal entre estas, y las empresas de la competencia ya existentes.

La economía compartida presenta posibilidades muy interesantes en cuanto al trabajo futuro, la producción y la colaboración y está teniendo un gran desarrollo en España debido a la crisis, suponiendo un cambio en nuestro concepto tradicional de comercio. Las nuevas tendencias vienen pisando fuerte y hay que adaptarse con celeridad, si no queremos quedarnos atrás. Son tendencias positivas, ayudan al mayor aprovechamiento de los recursos y un cambio siempre viene bien para ver las cosas con otra perspectiva, pudiéndose incluso retroceder al comercio tradicional en el caso de que no resultasen tan beneficiosas las empresas de *sharing economy*.

## Bibliografía

- 1) [http://www.aragonhoy.net/index.php/mod.documentos/mem.descargar/fichero.documentos\\_Informe\\_Consumo\\_Colaborativo\\_ECODES\\_DGAConsumo\\_eb80b3c0%232E%23pdf](http://www.aragonhoy.net/index.php/mod.documentos/mem.descargar/fichero.documentos_Informe_Consumo_Colaborativo_ECODES_DGAConsumo_eb80b3c0%232E%23pdf)
- 2) <http://www.consumocolaborativo.com/2013/02/14/comando-actualidad-consumo-colaborativo-introduccion/>
- 3) <http://www.cronista.com/finanzasmercados/Airbnb-y-Uber-las-puntas-de-lanza-del-fenomeno-de-la-economia-colaborativa-20150720-0033.html>
- 4) [http://economia.elpais.com/economia/2014/06/20/actualidad/1403265872\\_316865.html](http://economia.elpais.com/economia/2014/06/20/actualidad/1403265872_316865.html)
- 5) [http://economia.elpais.com/economia/2014/06/20/actualidad/1403265872\\_316865.html](http://economia.elpais.com/economia/2014/06/20/actualidad/1403265872_316865.html)
- 6) <http://journalistsresource.org/studies/economics/business/airbnb-lyft-uber-bike-share-sharing-economy-research-roundup>
- 7) <http://consumerist.com/2014/10/16/ny-attorney-general-72-of-airbnb-rentals-violate-state-city-laws/>
- 8) [http://www.tendencias21.net/Una-nueva-tendencia-economica-se-abre-paso-en-la-agotada-cultura-del-consumo\\_a35467.html](http://www.tendencias21.net/Una-nueva-tendencia-economica-se-abre-paso-en-la-agotada-cultura-del-consumo_a35467.html)